

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno , Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno sobre las medidas que piensa tomar el Ministerio de Universidades ante condenas por plagio.**

Congreso de los Diputados, a 4 de febrero de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente una información publicada en ABC informaba de que algunos profesores de la UAH han sido condenados por plagio. Al parecer, el juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid ha condenado por vulneración de los derechos de autor a dos profesores de la Universidad de Alcalá de Henares, por publicar escritos de otro profesor sin su consentimiento. El primero es catedrático y director de un Departamento de dicha universidad, mientras que el otro es profesor titular de Economía Financiera y Contabilidad del mismo departamento. El denunciante, Ramiro Serrano-García, profesor en excedencia de la misma universidad, los demandó por plagio en un libro conjunto.

Ante los hechos anteriores se plantea la siguiente cuestión:

1. ¿Piensa el Ministro tomar alguna medida con respecto a casos de condena por plagio?



Marta Martín Llaguno
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos